

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :

R.U.C.

Dirección :

Teléfono :

Fax :

Nro. Cons. : 220

Fecha : 17/07/2023

Documento :

Concepto :

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
42.00	UNIDAD	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 2 in X 20 m TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
54.00	UNIDAD	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
708.00	UNIDAD	LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm LUCES DE EMERGENCIA TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
42.00	UNIDAD	MEGAFONO TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
42.00	GALON	PINTURA ESMALTE TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (708) SETECIENTOS OCHO LETREROS DE SEÑALIZACIÓN PARA
LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR POR EL
PP 0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (708) setecientos ocho letreros de señalización para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de evacuación e identificación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas a intervenir por el programa presupuestal PP0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación de las instituciones educativas.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres; **estando estas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y la atención de emergencias y desastres** en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres"** se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en **(42) cuarenta y dos Instituciones Educativas** priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación con kits básicos de dispositivos de seguridad como son: botiquines de primeros auxilios, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (708) setecientos ocho letreros de señalización fotoluminiscentes.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO "
23.16.14	LETREROS DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTES	708	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (708) setecientos ocho letreros de señalización foto luminiscentes para la identificación de rutas de evacuación e identificación de dispositivos de seguridad en Instituciones Educativas intervenidas por el PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Letreros de señalización fotoluminiscentes	Unidad	708

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**9.1. Especificaciones técnicas de letreros de señalización fotoluminiscentes:**

- a) **Cantidad Total** : (708) setecientos ocho unidades.
- b) **Tipo** : Foto luminiscentes.
- c) **Medidas** : 20 cm de ancho x 30 cm de alto
- d) **Norma técnica** : NTP 399.010 -1.(2015-2016).
- e) **Material** : Pvc, polietileno o acrílico.
- f) **Cantidad específica** : (250) doscientos cincuenta flecha derecha

DISEÑO REFERENCIAL

- g) **Cantidad específica** : (250) doscientos cincuenta
Salida



- h) **Cantidad específica** : (54) cincuenta y cuatro extintores
distribuidos de la siguiente manera
(42) cuarenta y dos PQS
(06) seis K
(06) seis CO2



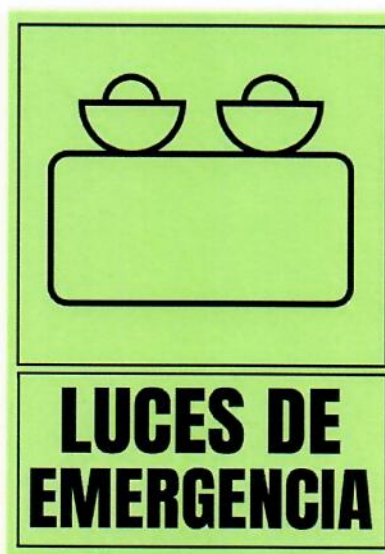
- i) **Cantidad específica** : (50) cincuenta camilla.



j) Cantidad específica : (50) cincuenta botiquín



k) Cantidad específica : (54) cincuenta y cuatro luces



9.2. CANTIDADES POR LETRERO DE SEÑALIZACIÓN: 708 UNIDADES

1. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de salida
2. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de flecha a la derecha
3. (42) cuarenta y dos letreros de señalización de extintor PQS.
4. (06) seis letreros de señalización de extintor tipo CO2
5. (06) seis letreros de señalización de extintor tipo K
6. (50) cincuenta letreros de señalización de camilla.

7. (50) cincuenta letreros de señalización de botiquín.
8. (54) cincuenta y cuatro letreros de señalización de luz de emergencia.

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y rotulados por tipo de letrero de señalización y en cajas con indicación de cantidad.

Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

10.1. Perfil del Proveedor

Deberán considerar:
Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
Persona Natural y/o Persona Jurídica
CCI.
Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

10.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes

de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

14. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

15. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción
Del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA DE PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SERVICIOS PÚBLICOS
SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PP0068 PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (54) cincuenta y cuatro luminarias de emergencia tipo LED como parte de la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención a través del producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres del PP0068.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con rutas de evacuación debidamente implementadas con luminarias de emergencia y señalización, como parte de las medidas de seguridad en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias en el ámbito de la GEREDU Cusco.

3. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: **Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y la atención de emergencias y desastres en la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **“servicios públicos seguros ante emergencias y desastres,”** se tiene programado la intervención de (42) cuarenta y dos instituciones educativas identificadas para su implementación con dispositivos de seguridad como luces de emergencia, extintores de fuego portátiles, señalización de seguridad, megáfonos, señalización de zonas de reunión externas con pintura de tráfico y botiquines de primeros auxilios, lo cual genera la necesidad de adquirir (54) cincuenta y cuatro luminarias de emergencia para la iluminación de rutas de evacuación ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

4. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
26.32.94	Luces de emergencia tipo LED	54	

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (54) cincuenta y cuatro luminarias de emergencia tipo LED para la iluminación de rutas de evacuación en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad físico funcional de servicios públicos.



6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Luces de emergencia tipo LED	Unidad	54

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**8.1. Características técnicas:****8.1.1. Especificaciones técnicas de Luces de emergencia tipo LED:**

- a. **Cantidad** : (54) cincuenta y cuatro.
- b. **Led** : 14 LEDs SMD distribuidos en cada faro 7/7.
- c. **Tipo** : LEDs
- d. **Autonomía** : 8 horas a 16 horas
- e. **Área cubierta** : 90m².
- f. **Garantía** : 2 años (Otorgado por este canal comercial), batería 1 año.
- g. **Batería** : 4v. 2.5Ah, compatible también con 4v.4Ah
- h. **NTP** : Cumple con NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia
- i. **Batería** : 4v. 2.5Ah, compatible también con 4v.4Ah
- j. **Otras características**: Switch ON/OFF de faros, asa portátil, led indicador de carga, producto importado

8.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

8.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.



8.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán contar con:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega de los bienes será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

11. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**ADQUISICIÓN DE (42) CUARENTA Y DOS MEGÁFONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL PP068 PREVAED****1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de (42) cuarenta y dos megáfonos para la implementación con dispositivos de seguridad a las Instituciones Educativas a ser intervenidas con el PP 0068 PREVAED, mediante el producto seguridad físico funcional de servicios públicos en el ámbito de la GRE Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con Instituciones Educativas con las condiciones de seguridad adecuadas para brindar un servicio educativo de calidad en locales educativos seguros y con la capacidad de responder de manera oportuna y adecuada a las emergencias.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, en la gerencia regional través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "**Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**" se tiene programado la implementación de instituciones educativas priorizadas con dispositivos de seguridad como extintores de fuego, camillas rígidas de polietileno tipo tabla, luminaria de emergencia, señalización de evacuación, megáfonos, linternas entro otros, lo cual genera la necesidad de adquirir (42)cuarenta y dos megáfonos para la ejecución de actividades orientadas a la respuesta inmediata ante emergencias y desastres.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
26.32.21	Megáfonos	42	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos megáfonos para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para su intervención por el PP 0068 PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Megáfono	Unidad	42

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**9.1. Características técnicas:****9.1.1. Especificaciones técnicas de megáfonos:**

- a) Cantidad : (42) cuarenta y dos unidades.
- b) Potencia : de 50 watts.
- c) Reproducción de sonido : USB/SD/AUX MP3
- d) Sirena de emergencia : Si.
- e) Sistema de grabación : Graba y repite continuamente la voz.
- f) Material : ABS, de alta resistencia.
- g) Fuente de energía : Batería recargable de litio.
- h) Fuente de energía opcional : 8 Pilas D.



IMAGEN REFERENCIAL DE MEGÁFONO



9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su prueba de funcionamiento y recepción.

9.1.3. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

12. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

16. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

18. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE SETENTA GALONES DE PINTURA ESMALTE O DE TRÁFICO
COLOR AMARILLO PARA SEÑALIZACIÓN DE ZONAS DE REUNIÓN EXTERNAS EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PP
0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos galones de pintura esmalte o de tráfico color amarillo para la señalización de zona de reunión externas en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de zonas de reunión externas en las Instituciones Educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación a zonas seguras.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres; **estando estas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad y a la atención de emergencias y desastres** en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres"** se tiene programado la **implementación de dispositivos de seguridad en (42) cuarenta y dos Instituciones Educativas** priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (42) cuarenta y dos galones de pintura esmalte color amarillo para la señalización de zonas de reunión externa.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
2.3.1 99.199	Pintura esmalte color amarillo	42	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos galones de pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión externa en las instituciones educativas a ser intervenidas por el PREVAED, como parte de las medidas de seguridad a implementar.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Pintura esmalte color amarillo	Unidad (galón)	42

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

7.1 Características técnicas:

7.1.1 Especificaciones técnicas de pintura esmalte color amarillo:

- a) Cantidad : (42) cuarenta y dos galones.
- b) Tipo : Esmalte o de tráfico.
- c) Color : Amarillo.
- d) Presentación : Galón.
- e) Envase : Metálico.

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial: El bien debe tener la fecha de vencimiento no menor a un año contabilizado desde la recepción por parte de la entidad.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras: (No corresponde).

7.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

7.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

7.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

7.5. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

7.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

7.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

7.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

7.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

7.10. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

7.11. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

7.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

7.13. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

7.14. ANEXOS.

No aplica.

7.15. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No aplica.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**ADQUISICIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.****1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de (42) cuarenta y dos cintas antideslizantes para la implementación con dispositivos de seguridad en las instituciones educativas a ser intervenidas con el PP 0068 PREVAED, mediante el producto seguridad físico funcional de servicios públicos y capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres en el ámbito de la GRE Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con Instituciones Educativas implementadas con las condiciones de seguridad adecuadas, a fin de brindar un servicio educativo de calidad en locales escolares seguros, garantizando así la continuidad del servicio educativo.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura desarrolla las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres; estando estas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y responder adecuadamente a las emergencias y desastres en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad y **“servicios públicos seguros ante emergencias y desastres”** se viene implementando instituciones educativas priorizadas con dispositivos de seguridad como extintores de fuego, camillas rígidas de polietileno tipo tabla, luminaria de emergencia, señalización de evacuación, megáfonos y cintas antideslizantes, generándose así la necesidad de adquirir cintas antideslizantes para el cumplimiento de referida actividad.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.16.14.	Cinta antideslizante	42	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos cintas antideslizantes para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para su intervención por el PP 0068 PREVAED.



7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

•Actividad programada.

Meta N° 03: Seguridad físico funcional de servicios públicos

Actividad operativa: E2002.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Cinta antideslizante	Unidad	42

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**9.1. Características técnicas:****9.1.1. Especificaciones técnicas de cinta antideslizante:**

- a) Características: Resistente al medio ambiente.
- b) Tipo : Lija.
- c) Medida : 2" x 4.5 metros

9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su prueba de funcionamiento y recepción.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**Perfil del Proveedor**

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (03) tres días calendarios de notificada la orden de compra.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada



13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

